Moción de Orden del Día N° 16270

MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
20 MAR. 2025
RECIBIDO
Hora: 13.00
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE,** Grupo Parlamentario **Fuerza Popular**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la creación de **Villa San Isidro** data de 1942, durante el gobierno del expresidente Manuel Prado Ugarteche. En ese entonces, se construyó el canal de irrigación, lo que permitió que una gran población se asentara en la zona. Sin embargo, era conocida como La Colca o Canchones. Fue en 1960 cuando un franciscano donó una imagen de San Isidro Labrador, y finalmente el nombre de la localidad se consolidó como San Isidro.

Que, **Villa San Isidro** es un centro poblado menor que pertenece políticamente al distrito de Corrales, en la provincia de Tumbes. Se compone de tres caseríos: La Jota, Pampa San Isidro y Los Cedros. El 2001, la Municipalidad Provincial de Tumbes, mediante ordenanza municipal N°009-2001MPT-SG crea la Municipalidad del Centro Poblado de San Isidro. Luego, el 2004, mediante la resolución ejecutiva regional N.° 203, el Gobierno Regional de Tumbes decidió elevar el centro poblado de San Isidro a la categoría de Villa.

Que, **Villa San Isidro** es un lugar de gran valor histórico, cultural y turístico. En sus tierras milenarias, se destacan paradisiacas playas como Playa Hermosa y paisajes impresionantes que resaltan por su biodiversidad, como Estero La Chepa.

Que, la región de Tumbes florece gracias a su fértil tierra, donde en las hectáreas de **Villa San Isidro** se cultivan arroz, plátano, soya y frejol. Aparte, su población es reconocida por su calidez y espíritu trabajador. En cada rincón de Villa San Isidro se refleja el esfuerzo, la pasión por su tierra y el amor por su comunidad. ¡Que siempre sigan brillando y caminen por las vías del progreso y el desarrollo!

POR LO EXPUESTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación al **Centro Poblado de Villa San Isidro, en el distrito histórico de Corrales, provincia y departamento de Tumbes**, con motivo de conmemorar el 02 de abril del presente año, su **VIGÉSIMO PRIMERO ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN DE CATEGORÍA A VILLA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al **alcalde delegado de la Municipalidad del Centro Poblado de Villa San Isidro, sr Francisco Peña Franco**, y por su intermedio a las autoridades políticas, civiles, policiales, eclesiásticas, y a la población emprendedora, solidaria y pujante de esta hermosa localidad.

Lima, abril de 2025.

Magally Santisteban Suclupe
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SANTISTEBAN SUCLUPE Magally FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/03/2025 12:48:14-0500